

Ermua aporta más de 80.000 euros para ayudas en Cultura, Educación y Euskera

Los plazos para pedir las subvenciones (54.500 euros para Cultura, 20.600 para Educación y 5.000 en Euskera) concluyen en noviembre

AINHOA LASUEN

ERMUA. El Ayuntamiento de Ermua dotará con más de 80.000 euros a las subvenciones municipales de Cultura, Educación y para actividades de fomento del euskera. En los presupuestos de 2021 se han establecido 54.500 euros para actividades culturales promovidas por colectivos locales; 20.600 euros para las ayudas en materia de Educación y 5.000 euros para actividades que fomenten el euskera en el municipio. Estas ayudas se podrán solicitar en el plazo establecido para cada subvención, a través de la sede electrónica de Internet de la web municipal (www.ermua.es).

El pago de la subvención se realizará, en un 90% antes del primer mes contado a partir del día siguiente al de la resolución, y el 10% restante transcurrido un mes a partir de la aceptación de los justificantes de gastos e ingresos aportados por las personas beneficiarias.

El objetivo de las ayudas culturales es el de apoyar económicamente la realización de proyectos anuales desarrollados por colectivos y asociaciones, sin ánimo de lucro.

Estas actividades deberán complementar la actividad cultural pública; estar destinados a la creación, promoción y difusión cultural, en especial de las artes plásticas, musicales, escénicas y au-



Los colectivos que desarrollen actividades en el ámbito local se beneficiarán de las citadas ayudas. A. L.

diovisuales; difundir y mantener las expresiones culturales propias de las comunidades de origen y su interrelación entre ellas.

También actividades culturales puntuales

Se trata de apoyar económicamente la realización de actividades culturales que se desarrollen de forma puntual, aportando valor a la

El pago de todas estas subvenciones será de un 90% tras un mes de la resolución y el 10% al presentar la justificación

programación cultural municipal.

En este grupo de ayudas se incluyen proyectos en el ámbito cultural (musical, teatral, cinematográfico, literario, gastronómico, de danza, etc.); actividades culturales destinadas a toda la población; las fiestas de los barrios; la promoción y difusión de la cultura tradicional; programas que sean promovidos por colectivos y asociaciones del municipio de Ermua aunque tengan lugar fuera del mismo; proyectos anuales o puntuales, sin ánimo de lucro, que contemplen la dinamización de la juventud en Ermua y ofrecer diversidad de ocupación del ocio y el tiempo libre a la juventud de la villa. El plazo

de presentación de solicitudes concluirá el 15 de noviembre.

Programas sociales y formativos en los colegios

El Departamento de Educación subvencionará aquellos programas o actividades de marcado carácter social y formativo desarrollados en los centros educativos de la localidad.

Estas ayudas municipales se deberán solicitar a través de vía digital, mediante la sede electrónica de Abiapuntu

Con ellas se pretende apoyar el desarrollo del proyecto de un centro educativo; actividades complementarias de formación para padres, madres y alumnado de los centros, siempre que éstas no se encuentren ya incluidas en el proyecto curricular del centro al que pertenezcan; fomentar la participación en experiencias innovadoras que promuevan el intercambio de nuevas técnicas en el ámbito educativo y extender la asociación de padres y madres para facilitar el trabajo conjunto en la toma de decisiones sobre el futuro educativo de Ermua. Las ayudas en esta materia se podrán solicitar hasta el día 4 de noviembre.

Las solicitudes de euskera hasta el 26 de noviembre

En el caso del Área de Euskera las ayudas se podrán pedir hasta el 16 de noviembre. Se trata de contribuir económicamente al desarrollo de programas que son de especial importancia para promover el uso y la presencia real del euskera.

Se colaborará con programas destinados a recopilar, salvaguardar y recuperar para su uso social el patrimonio del euskera local (canciones, versos, dialectos, etcétera); programas que promuevan su uso en asociaciones y movimientos culturales, deportivos, de ocio y tiempo libre de ámbito local, con especial incidencia en el campo de la infancia y juventud; actividades que fomenten el uso del euskera entre la ciudadanía o promuevan su utilización en sectores concretos en los que no sea habitual; otros actos destinados a recuperar las tradiciones típicas relacionadas con la historia de Ermua; programas innovadores o de especial interés cuyo objeto principal sea incidir en la normalización del uso cotidiano del euskera; las dirigidas a potenciar medios locales de comunicación en euskera y las que promuevan la concienciación social para la recuperación del prestigio del euskera.

TELÉFONOS DE INTERÉS

URGENCIAS	
SOS DEIAK	112
DYA	943 464 622
HOSPITALES	
Hospital Mendaro	943 032 800
Ambulatorio de Eibar	943 032 500
Ambulatorio de Eibar (Torrekua)	943 032 650
Ambulatorio de Ermua	943 032 630
POLICÍA MUNICIPAL	
Eibar	943 708 424
Ermua	943 176 300
ERTZAINZA	
Eibar	943 531 700
BOMBEROS Toda la provincia	112
TRANSPORTES	
Euskotren	902 543 210
Pesa Eibar	902 101 210
Bizkaibus	902 222 265
TAXIS	
Eibar	943 203 071 y 943 201 325
Ermua	943 170 396
AYUNTAMIENTOS	
Eibar (Centralita)	943 708 400
Eibar (Oficina de información a la Ciudadanía. Pegora)	010
Ermua	943 176 322

* EL CORREO no se hace responsable de cambios de última hora

CARTELERA DE CINE

EIBAR

COLISEO Merkatu Kalea, 2

Sin tiempo para morir 20.30
Venom. Habrá matanza 20.30

ERMUA

ERMUA ANTZOKIA Iparragirre, s/n

Dune 20.30

COMUNICACIONES

AUTOBUSES

EIBAR-SAN SEBASTIÁN

Laborables: 6.10*, 6.40*, 7.10*, 7.40, 8.10, 8.45*, 9.15*, de 10.10 a 21.10 cada hora, 13.05*, 18.10*, 19.10*
Sábados: 6.40*, 7.10*, 8.10, 8.45*, 9.15*, de 10.10 a 17.10 cada hora, 13.15*, 15.10*, 16.10*, 18.10*, 19.10*, 20.10*, 21.30, 23.10.
Festivos: 8.10, 10.10*, 12.10, 13.10, 15.10*, 17.10, 18.10, 19.10* y 21.45*
*Salida desde Ermua diez minutos antes

SAN SEBASTIÁN-EIBAR

Laborables: 6.50, 7.20*, 7.50*, de 8.20 a 14.20 cada hora, 11.20*, 14.30*, 14.50*, 15.20*, 16.20*, 17.20, de 18.20* a 22.20* cada hora.
Sábados: 6.50, 7.20*, 7.50*, de 8.20 a 21.20*

cada hora, 11.20*, 14.20*, 16.20*, 17.20*, 18.20*, 19.20*, 22.35* y 00.20.
Domingos y festivos: de 9.20*, 11.20*, 13.20, 14.20*, 16.20*, de 18.20* a 20.20* cada hora, y 22.20*
*Llegada a Ermua

EIBAR-BILBAO (Autopista)

De lunes a sábado: Desde las 6.40 hasta las 20.40 cada hora. Domingos y festivos: Desde las 7.40 hasta las 21.40 cada hora.

BILBAO-EIBAR (Autopista)

Laborables: De 6.40 a 21.40 cada media hora.
Sábados-festivos: 7.40 a 21.40 cada media hora.

EIBAR-VITORIA

Laborables: 6.25, 6.40, 6.55 y de 7.30 a 21.30 cada hora.
Festivos: De 6.30 a 23.30 cada hora.

VITORIA-EIBAR

Laborables: 6.15, 7.00, 7.15, 7.45 y de 8.15 a 22.15 cada hora.
Festivos: De 6.15 a 22.15 cada hora

EIBAR-PAMPLONA

Laborables y festivos: 8.30

PAMPLONA-EIBAR

Laborables y festivos: 11.00.

EIBAR-ARRATE

Laborables: 15.00.

Sábados: 14.00

Festivos: 9.00, 10.00, 11.00, 12.00 y 13.00.

ARRATE-EIBAR

Laborables: 15.30.

Sábados: 14.30

Festivos: 9.30, 10.30, 11.30, 12.30 y 13.30.

EIBAR-ELGETA

Laborables: 6.30, 8.30, 11.00, 13.30, 15.30,

16.30, 18.30 y 20.30

Festivos: 8.30, 11.30, 13.30, 15.30 y 20.30.

ELGETA-EIBAR

Laborables: 6.50, 8.50, 11.20, 13.50, 15.50,

16.50, 18.50 y 20.50

Festivos: 8.50, 11.50, 13.50, 15.50 y 20.50.

EIBAR-HOSPITAL MENDARO

Lunes a viernes: 6.20, 7.05 (de 7.05 a 22.35 cada media hora).

Sábados: De 7.00 a 21.00 cada hora.

Domingos: de 8.00 a 21.00 cada hora.

HOSPITAL MENDARO-EIBAR

Laborables: De 6.45 a 21.15 cada media hora.

Sábados y festivos: De 7.45 a 20.45 cada hora.

TRENES

BILBAO-EIBAR

Laborables: 5.57. Diario: (De 6.57 a 20.57 cada

hora), 9.34 y 20.34.

Sábado noche: 23.50, 1.50, 3.50 y 5.50.

EIBAR-BILBAO

Laborables: 6.13, 7.13. Diario: (De 8.13 a 22.13

cada hora), 10.36 y 21.36. Noches: 2.05, 4.05, 6.05 y 7.29.

ERMUA-BILBAO

Laborables: 6.19 y 7.19. Diario: De 8.19 a 21.19

cada hora.

SAN SEBASTIÁN-EIBAR

Laborables: 5.47, 6.47. Diario: De 7.47 a 20.47,

cada hora, 9.20 y 20.20.

EIBAR-SAN SEBASTIÁN

Laborables: 6.13 y 7.13. Diario: De 8.13 a 22.13

cada hora, 10.35 y 21.35.

FARMACIAS

EIBAR

De 9.00 a 22.00: Elortza-Elortza (Juan Gisasola, 18).

ERMUA

De 9.00 a 22.00: Alves (Av. Gipuzkoa, 46).

EIBAR-ERMUA

Noche. De 22.00 a 9.00: Izpizua (Ibarkurutze kalea, 7).